

# GACETA



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCVI A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de octubre de 2013

No. 69

SUMARIO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación" SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AGOSTO DE 2013

SECSE LARGE THE STATE OF THE SECURITY OF THE S



Primera Edición: Fecha: Agosto de 2013 Código: 205102000 Página:

	ÍNDICE		
PRES	NTACIÓN	******************	II
4.	OBJETIVO GENERAL	*************	
11.	IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS	PP+4444P4+58P4++44+444	IV
111.	RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	*******	V
IV.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		VI
Planea	ión y Programación Institucional		•
	4.1 Elaboracián y Autorización del Proyecto de Distribución del Presupuesto Asignado Educacián Especial y de la Integración Educativa	al Programa de	Fortalecimiento de la 205   02000/0
	4.2 Elaboración y Aprobación del Proyecto de Distribución del Presupuesto Asignado al Pr Básica	ograma Nacional	de Inglés en Educación 205102000/02
Gestión	de Movimientos Administrativos del Personal Docente		
	4.3 Aprobación de Cursos de Capacitación de los Maestras Participantes del Programa E del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	British Council, For	mador de Facilitadores 205 l 02000/03
	4.4 Ceiebracián de Sesianes Ordinarias y/o Extraardinarias del Comité Técnico Estatal o Vivencial e Indagatoria de las Ciencias	-	205102000/04
٧.	SIMBOLOGÍA	***********	VII
VI.	REGISTRO DE EDICIONES	*****************	IX
VII.	DISTRIBUCIÓN	*****************	X
VIII.	VALIDACIÓN		
IX.	CRÉDITOS	D#*******************	XII
		Edición:	Primera

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	

#### PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos, su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar, la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Educación. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o desconcentración, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión de esta unidad administrativa del Ejecutivo Estatal.



Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	III

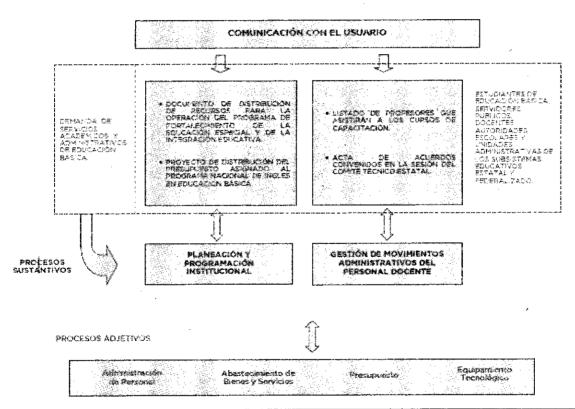
#### I. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia en la distribución de recursos, en apoyo al desarrollo profesional de los servidores públicos docentes de los Subsistemas Educacios Estatal y Federalizado, que gestiona la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a través de la formalización y estandarización de sus métodos y los procedimientos de trabajo.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	IV

#### II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	٧

#### III. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

#### Proceso:

**Planeación y Programación Institucional:** Desde la detección de necesidades, hasta la planeación, ejecución e informe de resultados de las acciones de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.



#### Procedimientos:

- Elaboración y Autorización del Presupuesto Asignado al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Elaboración y Aprobación del Proyecto de Distribución del Presupuesto Asignado al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

#### Proceso:

Gestión de Movimientos Administrativos del Personal Docente: Desde la detección de necesidades hasta la operación y entrega del documento aprobatorio del mismo.

#### Procedimientos:

- Aprobación de Cursos de Capacitación de los Maestros Participantes del Programa British Council, formador de facilitadores del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- Celebración de Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Comité Técnico Estatal del Programa Sistema de Enseñanza
   Vivencial e Indagatoria de las Ciencias.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	VI

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000/01
Página:	

#### PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

**OBJETIVO** 

Mejorar el ejercicio del recurso federal en los subsistemas educativos estatal y federalizado, mediante la elaboración y autorización de la distribución de presupuesto asignado para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

#### ALCANCE

Aplica al personal de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a través de la Coordinación de Vinculación y
Enlace del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa ante los Subsistemas
Educativos; así como al personal de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados
al Estado de México.

#### REFERENCIAS

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Título Tercero: De las Responsabilidades Administrativas. Capitulo II: De la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, Artículo 42, Fracción II. Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990 y modificaciones del 21 de Diciembre 1998.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, año vigente.
- Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Habilidades Digitales para Todos, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas y Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de



- Educación Pública, representada en este acto por la Subsecretaría de Educación Básica y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México representado por su Gobernador Constitucional, año vigente.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Pilar 1, Gobierno Solidario. Objetivo 1, Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social, línea de acción 7.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación. Apartado referente a la Unidad de Apoyo a la Educación.
   Básica y Normal. Gaceta del Gobierno, 11 de mayo de 2012.

#### RESPONSABILIDADES

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal a través de la Coordinación de Vinculación y Enlace del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa es la responsable de realizar la distribución del presupuesto asignado al Programa.

La Subsecretaría de Educación Básica y Normal deberá:

- Notificar por medio de oficio, al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, el monto del presupuesto
  asignado para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Recibir oficio de la distribución del presupuesto asignado al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

El Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Conocer el monto del presupuesto asignado para operar el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Dar indicaciones a la Secretaria de la Unidad, para entregar el documento a la Coordinadora de Vinculación y Enlace de dicho Programa.
- Firmar el documento de distribución de los recursos asignados y turnarlo al Coordinador de Vinculación y Enlace del Programa para que recabe las firmas de los Titulares de los Subsistemas Educativos.
- Firmar oficios en los cuales se envía copia de la distribución del recurso asignado a los Titulares de los Subsistemas Educativos.
- Firmar oficio en el cuai se anuncia la distribución de los recursos asignados a los Subsistemas Educativos, al Subsecretario de Educación Básica y Normal.

Los Titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Sistemas Educativos Integrados al Estado de México deberán:

• Atender a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, enterarse del proyecto de distribución de presupuesto asignado al Programa y firmar de conformidad.

La Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Enterarse del monto del presupuesto asignado.
- Elaborar el proyecto de distribución del recurso asignado para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Recabar firmas de los Titulares de los Subsistemas Educativos, en la proyección de distribución de presupuesto asignado al Programa.
- Elaborar oficios para enviar una copía de la distribución autorizada, a los Titulares de los Subsistemas Educativos.
- Elaborar oficio para enviar la distribución de los recursos asignados a los Subsistemas Educativos, al Subsecretario de Educación Básica y Normal.
- Preparar y entregar al Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, los oficios para su entrega.

La Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Recibir oficio de notificación del monto de presupuesto asignado y registrarlo en el sistema de control interno de correspondencia.
- Entregar el oficio de notificación al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- Entregar copia del oficio de notificación a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa.

La Secretaria de la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y la Secretaria de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) deberán:



 Recibir oficio en original y copia de la distribución del presupuesto asignado al Programa y aplicar sus procedimientos internos.

El Mensa ero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

• Entregar los oficios, obtener acuses y entregarlos a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

**DEFINICIONES** 

- DGEB.-

Siglas con las que se identifica a la Dirección General de Educación Básica.

– SEIEM.-

Siglas con las que se identifica a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

− UAEBYN.-

Siglas con las que se identifica a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

- PFEEIE.-

Siglas con las que se identifica al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

Subsistemas
 Educativos.-

Refiérase al Subsistema Educativo Estatal y Subsistema Educativo Federalizado.

 Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.- Programa que tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y logro educativo de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos mediante el fortalecimiento del proceso de atención educativa de estos alumnos en el Sistema Educativo Nacional.

**INSUMOS** 

 Oficio por medio del cual se notifica el monto presupuestal asignado para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

**RESULTADOS** 

 Proyecto de distribución de recursos para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, asignados a los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado autorizado.

#### INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No existe interacción con otros procedimientos.

**POLÍTICAS** 

El recurso federal que se destine para operar el PFEEIE durante el ejercicio fiscal que corresponda, deberá ejercerse en el marco de las Reglas de Operación vigentes y se aplicará exclusivamente en los rubros y porcentajes de gasto autorizados por el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

El Subsecretario de Educación Básica y Normal de manera conjunta con los titulares de la Dirección General de Educación Básica, de Servicios Educativos Integrados al Estados de México y de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal acordarán de manera colegiada los porcentajes del presupuesto que serán distribuídos para la operación del Programa en cada uno de los Subsistemas Educativos durante el año fiscal vigente.

DESARROLLO:

ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

No.

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO **ACTIVIDAD** 

Subsecretaría de Educación Básica y
 Normal

Una vez que se hace el anuncio presupuestal a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas:



No.
-----

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

#### **ACTIVIDAD**

Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, notifica a través de oficio en original y copia al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, el monto del presupuesto asignado para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, obtiene acuse y archiva.

2. Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

Recibe oficio de notificación en original y copia, sella acuse de recibo, devuelve, registra en el sistema de control interno de correspondencia y lo entrega al lefe de la Unidad.

 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe oficio de notificación original, se entera del monto del presupuesto asignado para operar el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, lo devuelve a la Secretaria y de manera verbal le solicita que indique a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa de la UAEBYN que elabore el proyecto de distribución del recurso a los Subsistemas Educativos, le proporcione una copia simple del oficio y archive el oficio original.

4. Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe oficio e indicaciones verbales, obtiene copia, archiva oficio original y entrega copia a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa, con indicaciones verbales del Jefe de la Unidad.

5. Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa

Recibe copia del oficio de notificación e indicaciones verbales, se entera, analiza información y con base en los acuerdos internos vigentes entre la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, los Servicios Educativos Integrados al Estados de México y la Dirección General de Educación Básica y con base en los rubros y porcentajes autorizados en las Reglas de Operación del año correspondiente, elabora proyecto de distribución del recurso para los Subsistemas Educativos, imprime y entrega al Jefe de la Unidad para su visto bueno. Archiva copia del oficio de notificación.

6. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

Recibe proyecto de distribución del recurso a los Subsistemas Educativos en original, se entera y determina:

Si existen observaciones al proyecto de distribución, las marca en

el mismo y devuelve a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del

7. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal ¿Tiene observaciones?

8. Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa Recibe el proyecto de distribución de presupuesto con observaciones, realiza las correcciones marcadas, imprime y entrega nuevamente al Jefe de la Unidad para su visto bueno.

Se conecta con la operación número 6.

Programa, para su corrección y ajuste.

 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

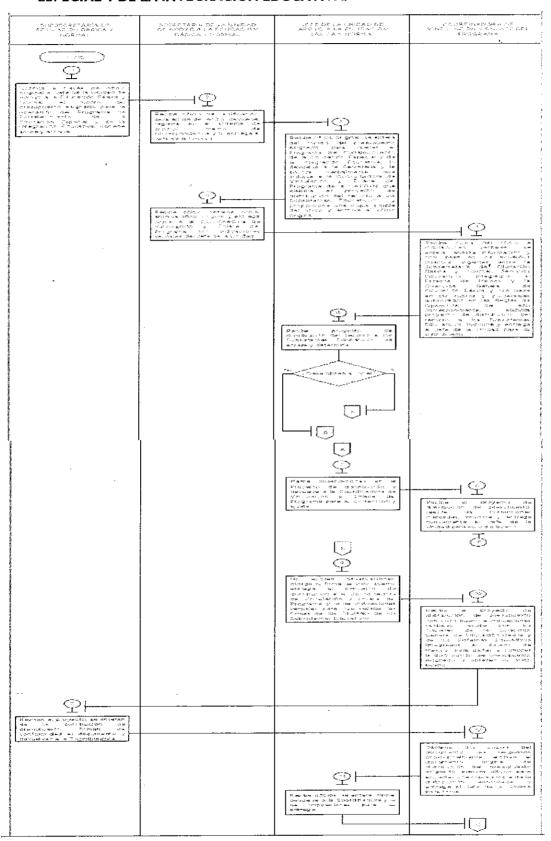
No existen observaciones, otorga su firma de visto bueno, entrega el proyecto de distribución a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa y le da indicaciones verbales para que recabe las firmas de los Titulares de los Subsistemas Educativos.

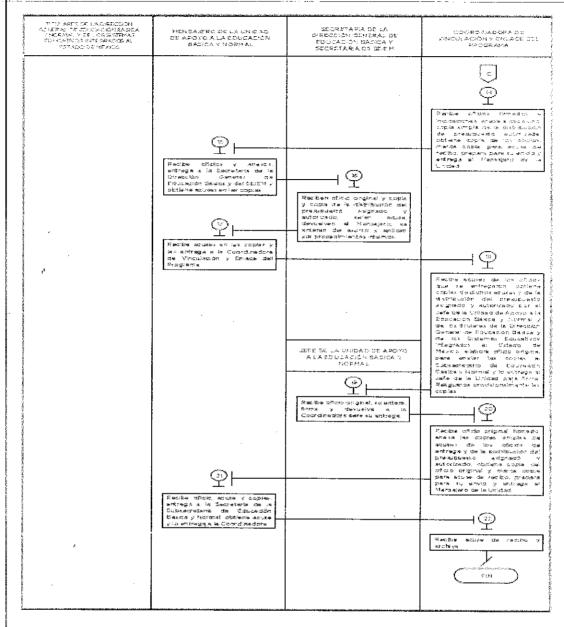
 Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa Recibe el proyecto de distribución de presupuesto con visto bueno e indicaciones verbales, acude con los Titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Sistemas Educativos Integrados al Estado de México, para darles a conocer la distribución del presupuesto asignado y obtener su visto bueno



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
11.	Titulares de la Dirección Generai de Educación Básica y de los Sistemas Educativos Integrados al Estado de México	Reciben a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa, revisan el proyecto, se enteran de la distribución de presupuesto, firman de conformidad el documento y devuelven a la Coordinadora.
12.	Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa	Una vez que ha recabado el visto bueno de los Titulares de los Subsistemas Educativos, obtiene dos copias del documento, las resguarda provisionalmente, archiva el documento original de distribución del presupuesto asignado, elabora oficios para enviarles una copia simple de la distribución autorizada y entrega al Jefe de la Unidad para firma.
13.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficios, se entera, firma, devuelve a la Coordinadora y le da indicaciones verbales para su entrega.
14.	Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa	Recibe oficios firmados e indicaciones, anexa a cada uno, copia simple del proyecto de distribución de presupuesto autorizado, obtiene copia de los oficios, marca copia para acuse de recibo, prepara para su envío y entrega al Mensajero de la Unidad.
15.	Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficios en original y copía y anexos, entrega a la Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y a la Secretaria del SEIEM y obtiene acuses en las copias.
16.	Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y Secretaria de SEIEM	Reciben oficio en original y copia y copias del proyecto de distribución del presupuesto asignado y autorizado, sellan acuse, devuelven al Mensajero, se enteran del asunto y aplican sus procedimientos internos.
17.	Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe acuses en las copias y las entrega a la Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa.
<b>18</b> .	Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa	Recibe acuses de los oficios que se entregaron, obtiene copia de dichos acuses y del proyecto de distribución del presupuesto asignado y autorizado por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y por los titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Sistemas Educativos Integrados al Estado de México, elabora oficio original para enviar las copias a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y lo entrega al Jefe de la Unidad para firma.
		Resguarda provisionalmente las copias.
19.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficio original, se entera, firma y devuelve a la Coordinadora para su entrega.
20.	Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa	Recibe oficio original firmado, anexa las copias simples de acuses de los oficios de entrega y copia de proyecto de distribución del presupuesto asignado y autorizado, obtiene copia del oficio original y marca copia para acuse de recibo, prepara para envío y entrega al Mensajero de la Unidad.
21.	Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficio, acuse y copias, entrega a la Secretaria de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, obtiene acuse y lo entrega a la Coordinadora.
22.	Coordinadora de Vinculación y Enlace del Programa	Recibe acuse de recibo y archiva.

# DIAGRAMA: ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.





#### **MEDICIÓN**

#### Indicadores para medir la capacidad de respuesta:

Número anual de acciones contenidas

en el programa X 100 = Porcentaje del presupuesto ejercido.

Monto del Presupuesto autorizado

#### Registro de evidencias:

- Oficio de notificación del monto del presupuesto asignado para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial
  y de la Integración Educativa.
- Proyecto de distribución de presupuesto, autorizado por el Jefe de la UAEBYN, asignado para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Oficios dirigidos a los Subsistemas Educativos, en los cuales se anexa copia simple de la distribución autorizada.



#### FORMATOS E INSTRUCTIVOS

En este procedimiento no se utilizan formatos.

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000/02
Página:	

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

**OBIETIVO** 

Mejorar el ejercicio del recurso federal en los subsistemas educativos, mediante la elaboración y autorización del proyecto de distribución de presupuesto asignado para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB).

#### **ALCANCE**

 Aplica al personal administrativo que integra la Coordinación Estatal de Inglés perteneciente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y al personal de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

#### REFERENCIAS

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Título Tercero: De las Responsabilidades Administrativas. Capitulo II: De la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, Artículo 42, Fracción II. Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990, sus reformas y adiciones.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Pilar 1, Gobierno Solidario. Objetivo 1, Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia, línea de acción 14.
- Bases de Operación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, año vigente, emitidas por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación. Apartado referente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal. Gaceta del Gobierno, 11 de mayo de 2012.

#### **RESPONSABILIDADES**

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a través de la Coordinación Estatal del PNIEB adscrita a la Unidad, será la encargada de elaborar la proyección de distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

El Subsecretario de Educación Básica y Normal deberá:

• Enviar mediante oficio al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, el monto del presupuesto asignado para el Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica.

El Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Dar indicaciones a la Secretaria de la Unidad para que turne copia del oficio al Coordinador Estatal del PNIEB, con indicaciones para la elaboración de la proyección de distribución del presupuesto asignado.
- Autorizar el proyecto de distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica,
- Firmar los oficios dirigidos a los titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para darles a conocer la distribución del presupuesto asignado al PNIEB.

El Coordinador Estatal del Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica PNIEB deberá:

- Reunir al Personal de la Coordinación y elaborar el proyecto de distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica.
- Entregar el proyecto de distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su autorización.

SEIEM.



• Elaborar oficios para el envío de la distribución del presupuesto asignado a los titulares de la Dirección General de Educación Básica y Normal y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

El Personal Administrativo de la Coordinación Estatal del PNIEB deberá:

- Reunirse con el Coordinador Estatal del PNIEB, con la finalidad de abrir el archivo, para controlar los documentos que van a soportar el presupuesto como son: cotizaciones, petición de oferta y oficio en base a la matrícula, evalúan las recesidades del PNIEB para realizar el proyecto y distribución del presupuesto.
- Élaborar el proyecto de distribución del presupuesto para cada Subsistema Educativo.

La Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Recibir, sellar y registrar los oficios dirigidos al titular de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- Obtener copia del oficio original, por el cual se informa el monto del presupuesto asignado para el PNIEB y entregarlo al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

El Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

Recibir, entregar y recabar acuse de recibo de los oficios que se le confieran para su envío.

La Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y Normal y la Secretaria de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México deberán:

- Recibir, sellar y registrar los oficios dirigidos a su Unidad Administrativa correspondiente.
- Obtener la firma de los Titulares de los Subsistemas Educațivos en el proyecto de distribución de presupuesto asignado para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

#### **DEFINICIONES**

 PNIEB.- Son las siglas con las que se identifica al Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica.

Son las siglas con las que se identifica a los Servicios Educativos Integrados al Estado de

México.

DGÉB. Son las siglas con las que se identifica a la Dirección General de Educación Básica.

- UAÉBYN.- Siglas con las que se identifica a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Subsistemas Educativos.- Refiérase al Subsistema Educativo Federalizado y al Subsistema Educativo Estatal.

#### INSUMOS

— Óficio por medio del cual se notifica el monto presupuestal asignado para el Programa Nacional de Inglés de Educación
Básica PNIEB.

#### **RESULTADOS**

 Proyecto de distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica PNIEB autorizado.

#### INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Aprobación de Cursos de Capacitación de los Maestros Participantes del Programa British Council, Formador de Facilitadores del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

#### **POLÍTICAS**

- Sin excepción alguna, los Recursos Federales deberán estar destinados al cumplimiento del Programa Nacional de Inglés para la Éducación Básica PNIEB, en el marco de las Bases de Operación vigentes y se aplicarán exclusivamente en los apartados y rubros de gasto descritos en los siguientes incisos:
  - Fortalecimiento de la Coordinación Estatal de Inglés y de la Coordinación de Inglés en el Distrito Federal. 0 a 10%.
  - 2). Capacitación del personal técnico y directivo de sector, zona y escuela. 10 a 35%.
  - 3). Seguimiento, acompañamiento y asesoría. 40 a 80%.

# DESARROLLO: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN

	AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN	
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
l.	Subsecretario de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación	Una vez que se hace la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Bases de Operación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, las cuales incluyen el presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, notifica por medio de oficio original y copia al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, el monto asignado para dicho programa, entrega el oficio a la Secretaria de la Unidad, obtiene acuse y archiva.
2.	Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficio en original y copia, sella acuse de recibo, devuelve, registra su recepción en el sistema de control interno de correspondencia y lo entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
3.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficio original, se entera de su contenido, lo entrega a la Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y le solicita que obtenga copia simple del mismo y la entregue al Coordinador Estatal del PNIEB con indicaciones verbales de realizar el proyecto de asignación de recursos de acuerdo a los porcentajes y rubros señalados en las Bases de Operación del Programa.
4.	Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficio original e indicaciones, obtiene copia simple, archiva oficio original y entrega la copia al Coordinador Estatal con indicaciones verbales del Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
5.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe copia del oficio e indicaciones verbales, se entera, analiza información y de manera verbal convoca a reunión, al Personal Administrativo de la Coordinación Estatal del PNIEB. Resguarda copia del oficio.
6.	Personal Administrativo de la Coordinación Estatal del PNIEB/Coordinador Estatal	Se entera de la convocatoria, se reúnen con el Coordinador Estatal, se enteran del contenido del oficio, aperturan expediente para el control de documentos que soportarán el presupuesto como son: cotizaciones, peticiones de oferta y oficios; y con base en la matrícula de las Instituciones de Educación Básica y Normal inscritas en dicho Programa y las necesidades requeridas, elaboran el proyecto de distribución del presupuesto para cada Subsistema Educativo en original.
7.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Entrega el proyecto de distribución del presupuesto asignado al PNIEB para cada Subsistema Educativo en original, al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su firma de visto bueno.
8.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe proyecto de distribución del presupuesto asignado al PNIEB para cada Subsistema Educativo en original, lo revisa y determina:
		¿Existen observaciones?
9.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Si existen observaciones al proyecto de distribución de presupuesto, las marca en el mismo documento y lo devuelve de manera económica al Coordinador Estatal del PNIEB para su

corrección.

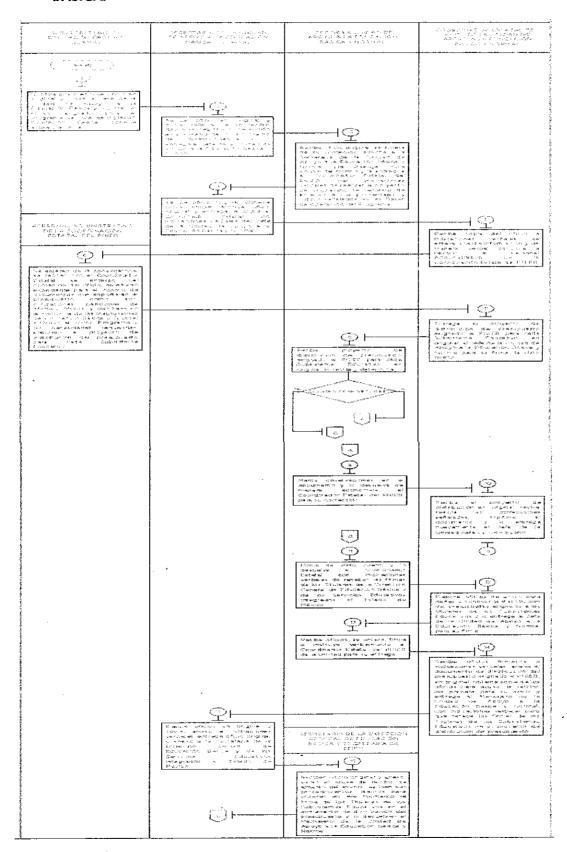
manera económica al Coordinador Estatal del PNIEB para su

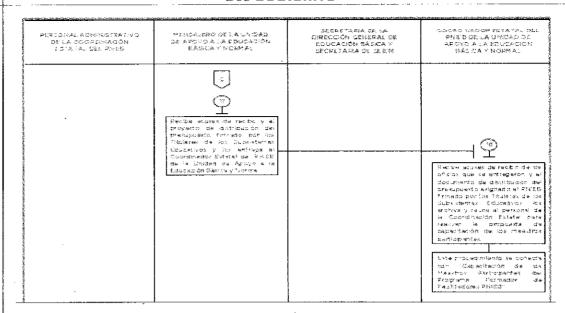
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/	ACTIVIDAD
	PUESTO	,
10.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe el proyecto de distribución en original, revisa, realiza las correcciones señaladas, imprime el documento y lo entrega nuevamente al Jefe de la Unidad para su visto bueno. Se conecta con la operación número 8.
11.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	No existen observaciones en el proyecto de distribución de presupuesto, firma de visto bueno y lo devuelve al Coordinador Estatal con indicaciones verbales de recabar las firmas de los Titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
12.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe el documento de distribución del presupuesto asignado al PNIEB para cada Subsistema Educativo en original e indicaciones verbales, lo resguarda provisionalmente.
		Elabora oficios de envío en original para darles a conocer la distribución del presupuesto asignado a los titulares de los Subsistemas Educativos y los entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su firma.
13.	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficios originales, se entera, firma e instruye verbalmente al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad para su entrega.
14.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficios originales firmados e indicaciones verbales, anexa el documento de distribución del presupuesto asignado al PNIEB, en original, obtiene copia de los oficios para acuse de recibo, los prepara para su envío y entrega al Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, con indicaciones verbales para que recabe las firmas de los Titulares de los Subsistemas Educativos en el proyecto de distribución del presupuesto.
15.	Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe oficios en original y copia, anexo e indicaciones verbales, entrega oficios originales y anexo a la Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y a la Secretaria de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
16.	Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y Secretaria de Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Reciben oficio original y anexo, sellan el acuse de recibo, se enteran del asunto, aplican sus procedimientos internos para obtener en ese momento la firma de los Titulares de los Subsistemas Educativos en el documento de distribución del presupuesto y lo devuelven al Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
! <b>7</b> .	Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe acuses de recibo y el proyecto de distribución del presupuesto firmado por los Titulares de los Subsistemas Educativos y los entrega al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
18.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe acuses de recibo de los oficios que se entregaron y el documento de distribución del presupuesto asignado al PNIEB firmado por los Titulares de los Subsistemas Educativos, los archiva y reúne al personal de la Coordinación Estatal realizar la propuesta de capacitación de los maestros participantes.
		Se conecta con el procedimiento "Capacitación de los Maestros Participantes del Programa British Council, Formador de Facilitadores del Programa Nacional de Indiana Educación

Básica".

Facilitadores del Programa Nacional de Inglés en Educación

# DIAGRAMA: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.





#### MEDICIÓN

#### Indicadores para medir la capacidad de respuesta:

Número anual de acciones contenidas en el programa X 100 = Porcentaje del presupuesto ejercido.

Monto del Presupuesto autorizado

#### Registro de evidencias:

- Cópia del oficio de notificación del monto del presupuesto asignado para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- Documento de distribución de presupuesto autorizado por el Jefe de la UAEBYN, asignado para la operación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- Acuse de los oficios dirigidos a los titulares de los Subsistemas Educativos, en los cuales se anexa el presupuesto asignado para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

#### **FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

En este procedimiento no se utilizan formatos.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO	
A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	

Edición:	Primera			
Fecha:	Agosto de 2013			
Código:	205102000/03			
Página:				

#### PROCEDIMIENTO:

**APROBACIÓN** DE **CURSOS** DE CAPACITACIÓN **MAESTROS** DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA BRITISH COUNCIL, FORMADOR DE FACILITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

#### **OBJETIVO**

Fortalecer el manejo del idioma inglés de acuerdo con los estándares establecidos por la Coordinación Nacional para Docentes en Servicio de los tres niveles de Educación Básica, mediante la capacitación de los maestros participantes del Programa British Council, Formador de Facilitadores del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) y a través de acciones que conduzcan a la comprensión lectora y a una comunicación eficaz y eficiente tanto oral como escrita del idioma inglés.

#### **ALCANCE**

• Aplica a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, mediante la Coordinación Estatal del PNIEB, a los docentes involucrados en el Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica: Docentes de inglés, docentes frente



a grupo, líderes académicos, jefes de enseñanza y responsables de capacitación en los distintos niveles de preescolar, primaria y secundaria.

#### REFERENCIAS

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Título Tercero: De las Responsabilidades
   Administrativas. Capítulo II: De la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, Artículo 42, Fracción II. Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990 y modificaciones del 21 de Diciembre 1998.
- Bases de Operación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica publicadas cada año, enviadas por la Subsecretaría de Educación Básica a Nivel Federal.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación. Apartado referente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal. Gaceta del Gobierno, 11 de mayo 2012.

#### RESPONSABILIDADES

La Coordinación Estatal de Inglés es la responsable de apoyar la implementación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica en el Estado de México, para ello es necesario garantizar que cuente con las condiciones materiales y la capacidad técnica para el cumplimiento de esta tarea.

El Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- · Recibir cotizaciones y determinar cuáles serán los cursos que se impartirá.
- Firmar oficios de invitación a los cursos, dirigidos a los titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Entregar al Coordinador Estatal del PNIEB listados de los profesores que asistirán a los cursos.

La Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal deberá:

 Realizar la gestión para la adquisición de los cursos solicitados de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés con el proveedor directo British Council.

El Coordinador Estatal del Programa Nacional de Inglés de Educación Básica de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Informarle al Personal de la Coordinación del presupuesto asignado para la capacitación a los maestros participantes del Programa British Council Formador de Facilitadores PNIEB.
- Determinar el número de maestros que participarán en la capacitación.
- Analizar las cotizaciones con información general de cada curso e informar al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- Instruir al Personal de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés a la Educación Básica para que elabore las invitaciones correspondientes.
- · Recibir listado de los profesores que asistirán al curso para verificar el aprovechamiento de los mismos.

El Personal Administrativo de la Coordinación Estatal del PNIEB la Coordinación Estatal del PNIEB deberá:

- Solicitar y recibir vía e-mail las cotizaciones de cursos con información general.
- Elaborar oficios de invitación al curso, con información general, dirigidos a la Dirección General de Educación Básica y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Recibir oficios de invitación firmados por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, prepararlos y dárselos al Mensajero para su entrega.

El Asesor Técnico de la Coordinación Estatal del PNIEB la Coordinación Estatal del PNIEB deberá:

 Asistir a la junta aclaratoria de la licitación directa del proceso adquisitivo de los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés y aportar en su caso, la información que se le requiera.

La Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

Recibir oficios, sellar acuses y registrar los documentos en el sistema de control interno de correspondencia.

Las Secretarias de la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) deberán:



Recibir oficio de invitación y elaborar documento en el cual envía listado de los profesores que asistirán al curso.

El Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Entregar los oficios de invitación a la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Entregar los acuses de los oficios de invitación a la Secretaria de la Unidad.

#### **DEFINICIONES**

– PNIEB.-

Siglas con las que se identifica al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

– SEIEM.-

Siglas con las que se identifica a los Sistemas Educativos Integrados al Estado de México.

– DGEB.-

Siglas con las que se identifica a la Dirección General de Educación Básica.

Programa.-

Refiérase al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

- UAEByN.-

Siglas con las que se identifica a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

– CEi.-

Siglas con las que se identifica al Coordinador Estatal de Inglés.

**INSUMOS** 

 Presupuesto asignado para capacitación de los maestros participantes del Programa British Council Formador de Facilitadores PNIEB.

#### **RESULTADOS**

- Listado de los profesores que asistirán a los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés.

#### INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Elaboración y aprobación de la distribución del presupuesto asignado al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

#### **POLÍTICAS**

Invariablemente, el apoyo financiero que recibe la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a través de la Coordinación Estatal de Inglés deberá ser utilizado y destinado exclusivamente para el desarrollo del Programa y se podrá emplear para los siguientes apartados de gastos de acuerdo a los porcentajes autorizados:

Apartados de gasto	Porcentajes
Fortalecimiento de las CEI	0 a 10%
Capacitación de asesores académicos y directivo de sector, zona y escuela	10 a 35%
Seguimiento, acompañamiento y asesoría.	40 a 80%

La programación de las acciones y la aplicación de los recursos y apoyos para el fortalecimiento de las CEI, para la capacitación de asesores académicos y directivo del sector zona y escuela y para el seguimiento, acompañamiento y asesoría deben formar parte de las estrategias de formación continua de maestros y servicios, dichas acciones deberán coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

- Sin excepción alguna, en la aplicación de los recursos se deberán observar los criterios de austeridad y racionalidad financiera. Los recursos para el pago de viáticos y traslados se otorgarán con base en las tarifas establecidas por la Administración Pública Federal y la Administración Pública Estatal.
- Las acciones a realizar por la Coordinación Estatal de Inglés deberán estar vinculadas al Programa por lo que los recursos se pueden ejercer en los siguientes rubros:
  - Seminarios, talleres, cursos, encuentros académicos.
  - Servicios de asesores externos especializados.
  - Compra o reproducción de materiales bibliográficos.
  - Gastos de traslado a reuniones nacionales y estatales.
  - Adquisición y mantenimiento de equipo de cómputo, impresoras y periféricos, adquisición de software, conexiones a Internet, consumibles (tinta, papel, discos, etc.).
  - Grabadoras de audio o video y sus consumibles.
  - Papelería.



**DESARROLLO:** 

APROBACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA BRITISH COUNCIL, FORMADOR DE FACILITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

No.

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

**ACTIVIDAD** 

- Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Personal Administrativo de la Coordinación Estatal de Inglés de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Personal Administrativo de la Coordinación Estatal de Inglés de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

- Convoca verbalmente al Personal Administrativo de la Coordinación Estatal de Inglés de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a reunión de trabajo a fin de informar el presupuesto asignado para capacitar a los maestros participantes del Programa British Council, Formador de Facilitadores PNIEB y determinar los cursos o acciones para desarrollar en el Programa.
- Se enteran de la convocatoria a reunión de trabajo, solicitan vía email al proveedor directo British Council la cotización de cursos con información general, para seleccionar los que cubran las necesidades de capacitación a los maestros (cursos de inglés y cursos de metodología en la enseñanza del inglés).

Obtienen cotización sobre cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés y la presentan al Coordinador Estatal de Inglés de la UAEByN.

Recibe cotización con información general de cada curso, se entera, analiza la información y presenta de forma económica al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal propuesta con los cursos seleccionados y los costos.

Recibe cotización de las propuestas de los cursos que se impartirán e instruye verbalmente al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica sobre la elección de los cursos.

Recibe información e indicaciones verbales para iniciar la gestión de compra de los cursos con la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Posteriormente, prepara los siguientes documentos, en original y copia:

- Oficio dirigido a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal para solicitar la compra de los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés especificando al proveedor directo British Council.
- Formato de "Requisición y Suministro de Bienes" para solicitar a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal la adquisición de los cursos y los entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para firma.

Recibe documentos, firma oficio y Formato de "Requisición y Suministro de Bienes" y entrega los documentos, a la Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal con indicaciones, para que se envíen al destinatario correspondiente.

Recibe indicaciones, oficio y formato firmado, obtiene copias para acuse, los envía a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, obtiene acuses y los entrega al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Recibe oficio de solicitud de compra de los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés especificando al proveedor directo British Council y formato de requisición de suministro de bienes, aplica procedimientos internos, para el proceso de adquisición y determina:

¿Requiere la participación de un representante de la UAEByN?

- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal

19.

20.

21.

22.

Personal

Normal

Personal

Normal

Administrativo

Coordinación Estatal del PNIEB de la

Unidad de Apoyo a la Educación Básica

lefe de la Unidad de Apoyo a la

Administrativo

Coordinación Estatal del PNIEB de la

Unidad de Apoyo a la Educación Básica

Mensajero de la Unidad de Apoyo a la

Educación Básica y Normal

de

de

Página 20	G.	ACETA II de octubre de 2013
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
11.	Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Si en el proceso adquisitivo, se requiere la presencia de un representante de la UAEByN para que participe para aclaraciones, solicita vía telefónica, al Coordinador Estatal del PNIEB, la presencia de este representante, para la licitación directa en el Departamento de Adquisiciones y le indica fecha y hora.
12.	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe vía telefónica la petición para asistir a la junta aclaratoria para la licitación directa del proceso adquisitivo de compra de cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés así como, información del día, lugar y hora de realización e instruye verbalmente al Asesor Técnico, para que asista a este acto.
	Asesor Técnico de la Coordinación Estatal del PNIEB	Recibe instrucción verbal y asiste en calidad de representante al Departamento de Adquisiciones para la junta aclaratoria de la licitación directa del proceso adquisitivo de cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés y aporta, en su caso, la información que se le requiera.
		Se conecta con la operación No. 15.
:	Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	No requiere la participación del Coordinador Estatal del PNIEB para la licitación, realiza el procedimiento de adjudicación de cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés, hasta su conclusión.
;	Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Una vez que el Proveedor entrega el material para los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés en el Almacén de la Secretaría de Educación y tiene conocimiento de ello, se comunica vía telefónica, con el Coordinador Estatal de Inglés para informar del ingreso del material, en el Almacén de Papelería de la Secretaría de Educación, para que disponga del mismo.
	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe vía telefónica información de la entrega de los materiales para los cursos, en el Almacén de Papelería de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación y asiste para firma de la factura. Posteriormente elabora formato de "Requisición y Suministro de Bienes" en original y copia para retirar el material del Almacén y solicita vía oficio a la Delegación Administrativa el transporte para recoger el material del Almacén y presenta el formato en original y copia a firma del Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
	efe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Recibe y firma formato de requisición en original y copia y lo devuelve al Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a quien instruye verbalmente para que lo envíe y recojan los materiales.
	Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica	Recibe el formato de requisición en original y copia e instruye verbalmente al Personal Administrativo de la Coordinación Estatal

palmente al Personal Administrativo de la Coordinación Estatal del PNIEB para que elabore los oficios de invitación a los cursos de inglés y metodología.

Recibe indicaciones verbales, elabora en original oficios de invitación a los cursos de inglés y metodología para los docentes que participan en el Programa British Council Formador de Facilitadores PNIEB, dirigidos a la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) para que envíen la relación de los profesores que asistirán y los entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para firma.

Recibe oficios de invitación, se entera, firma y entrega al Personal de la Coordinación Estatal para su envío.

Reciben oficios de invitación firmados, sacan copias de cada uno para acuse de recibo y los entregan al Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su envío a las dependencias correspondientes.

Recibe oficios en original y copia, los entrega a las Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y a la Secretaria de



#### No.

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

#### **ACTIVIDAD**

#### Educación Básica y Normal

Servicios Educativos Integrados al Estado de México, obtiene sellos de acuses y posteriormente los entrega a la Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Se conecta con la operación No. 24.

 Secretaria de la Dirección General de Educación Básica y Secretaria de Servicios Educativos Integrados al Estado de México Reciben oficio, sellan acuse, devuelven, se enteran, aplican procedimientos infernos, elaboran oficio en original y copia en el cual anexan listado de los profesores que asistirán a los cursos, los turnan a la Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y obtienen acuse.

Archivan oficio y acuse.

24. Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

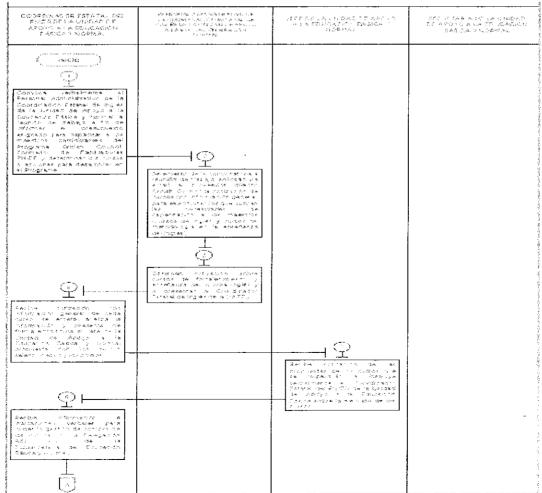
Recibe oficios y listados de los profesores, sella acuse y devuelve, registra documentos en el sistema de control interno de correspondencia y los entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe oficios y listados de los profesores que asistirán a los cursos, se entera y los entrega al Coordinador Estatal del PNIEB.

 Coordinador Estatal del PNIEB de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe oficios y listados, se entera de su contenido y los archiva.

#### DIAGRAMA:

APROBACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA BRITISH COUNCIL, FORMADOR DE FACILITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.



2.00位数数3 利益は200 をおり着く高い 2002、 を対象 2000により、2008の表現ののの 参照できな、本り取りの点面が近端 が多か、次本、のなができな。	新年期の対象があり、本語や地域ではなっていかってで また。これはは本語のはからはなります。また。これで また。また。はないは他のでは、またであっている。 また。またはないはないはないない。 また。またはないはないないは、なるからないから、 またまないないないない。	20年間 92年 5 末点が5 20 キロ 大学(ロップ 表示本質は対応のできたがない本。 するののである。	EN CONTROL ON EAR SESTIMAN SER MAINTER FOR SERVICE TORK SERVICE FOR SERVICE AND
Ministrative and property for appearing the property of the pr		Execution discourant and the property of the p	There is the investment of models of a property of the production
A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	ఉద్దర్శాలు కొలికి ఇద్దార్లు మంది ఓ ఈ దియాలు కుండుకుండి ఉద్దర్శకు కేంద్ర కేంద్ర చేస్తుంది. పోస్తా కేంద్ర క	- 150m (n. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) 第 2. 年 (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m) (1. 15m)	DECUTE TO SEE DE LA CARCUNED DE OS DE OS ESTADOS DE CARCUNED CARCUNA DE ROSPETO A SE
Section and programming and programming and resolutions of programming descriptions and resolutions of programming descriptions are resolutions and resolutions and resolutions are resolutions and resolutions are resolutions and resolutions are resolutions and resolutions are resolved and description and description are resolved and description are resolved and description and description and description are resolved and description and description and description and description and description are resolved and description and	when the link has bidd to realize a management of the second of the seco		

And the state of t	Procedure (Application Continue) (Appl	DO STANDARD SANDER A PROGRAMMAN A SANDARDAR A SANDAR A SA	第二十年 (本本) (本本) (本本) (本本) (本本) (本本) (本本) (本本
ACCEPTAGE  TO CONTRACT  TO CONT	**************************************		
CONTROL FAMOURS STORMAN ALL DESCRIPTIONS OF THE PROPERTY OF TH		Section Section Control of the Contr	
Resolve al literatura di emperatura di emper	PRINCE OF THE STATE OF THE STAT	The control of the co	CLEAR DA MARA DI LA COSTICUINO DE MARA DI LA COSTICUINO DE MARA DI LA COSTICUINO DE MARA DI LA CONTRACTOR DA CONTRACTOR CONTRACTOR DA CONTRACTOR
15 A A	Shapetine enterior account of the actual of a section of the control of the contr	Newtoken organic on a charactery on anomalies of the charactery of	The state of the s
electrishing of the high control of the high control of the high control of the writing control of the high control of the hig		Persone officers as a state of the second residence of	SENSE PARE DE LA LIGITARIO DE CONTROL DE CON



#### MEDICIÓN

Νú	mero de docentes inscritos a los cursos de fortalecimiento y	
	enseñanza del idioma inglés	_ X 100 = Porcentaje de docentes capacitados en
Tota	l de docentes involucrados en el Programa Nacional de Inglés	los cursos de fortalecimiento y

#### Registro de Evidencias:

Cotización con información general de cada curso.

para la Educación Básica

- Copia de oficio para solicitar la compra de los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés.
- Copia de oficios de invitación a los cursos de inglés y metodología dirigidos a los titulares de la Dirección General de Educación Básica y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Listado de los profesores que asistirán a los cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés.

#### **FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

enseñanza del idioma inglés.

Requisición	y S	uministro de Bienes.									
		GOBIERNO DEL E <b>STADO DE MÉXICO</b>				GRAI		TAN- AFFOLES ACENTROLES AFR	ožn	<b>*</b> ***********************************	
	-		REQUISICION Y SUM	NISTRO D	E BIENES						***************************************
A SECRETARIA	~~~	ggy salan ngu nghunda salan ngunghunda katan ngunghunda katan ngun na	S SEASECRETORIA					10. ASOHA DE	EIA	Mes	ANO
- TERCOON	1	A. LINEAU PROPERTY CO	多 特施BBETCESS (FINEW)				A	- ELASGRACION			
: DEPARTAMEN	39191	LKSAPON	SIGNANE DUCTAROCEANN				<del></del>	-REQUERIMENTO			
s Seiffel Vill								-RECEPCION -ENTREGA			
			- 14 (s)	(CAGENULA)	15/ CA	GAGITE	15, 278(0)0	FERTIESA FRANCETE	*****	131 O. AV	200000000000000000000000000000000000000
1 1	TELLINE PERUNC			OF MEGIDA	SOLIC-TABA	NORSZADA	[88] <b>48</b> 0			CONTAGE	g
		(1) Marie Carro Ca	empera y accembración de contrato de transitivo de transit				***************************************				
	-										
							······································	<u> </u>			
										<b>Lamerrum</b> var	
1	-						······································				
	ļ		and the state of t		<u> </u>						
	ļ					***					
	1						w	<u></u>			
	1				-	<u> </u>				-	***************************************
	1				<u></u>						
fortherwood						ay one on good and the state of	NO THE COMMON THE PROPERTY OF THE CONTRACT OF	ļ		*****	
To the second second control of the second s	14.5	· LA EISH-CAPATE AURHSTRAGUS	- COSENTACIONI TOE LA DIRECTRICA DA L	INGNESS.		DEMEDIDA DE JOSEP DE JOSEP DE JOSEP MEMBERO DE JOSEP JOSEP DE JOSEP JOSE	10140		de books der arrestation from the confidence of		
	<b></b>	nergie no reconstruire commence de la commence de l	Language and the second control of the secon	- Control of the Cont	descensive and the second	AFEC:	ACION PRESUPUES	FA!.	Canaria Na	**************************************	
:	il fi'u	r Aminista Darenderiosa 23 (14.0010)	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIO E- VO. 6G.	Total Information and August 1997	DEP10. BE FACE	RAMACION PRESID PO. BO	vestal ,	zerdired	SIÓN BE	fihanzas	,
÷			NOVORE Y CRWA	Name and Address of the Address of t	3083	DES V FIRMA		904	385 f F	RVA	



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO REQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES

**Objetivo:** Solicitar al Delegado Administrativo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal la adquisición de cursos de fortalecimiento y enseñanza del idioma inglés.

**Distribución y destinatario:** El formato se genera en original y una copia, el original es para la Delegación Administrativa y la copia es para la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

No.	Concepto	Descripción			
1	FOLIO	Dato exclusivo de la Delegación.			
2	CONTROL DE ALMACÉN	Dato exclusivo de la Delegación.			
3	SECRETARÍA	Anotar el nombre de la Secretaría a la que pertenece la Institución.			
4	SUBSECRETARÍA	Anotar el nombre de la Subsecretaría a la que pertenece la Institución.			
5	DIRECCIÓN	Anotar el nombre de la Dirección a la que pertenece la Institución.			
6	SUBDIRECCIÓN/ UNIDAD	Anotar el nombre de la Subdirección/Unidad a la que pertenece la Institución			
7	DEPARTAMENTO/ DELEGACIÓN	Anotar el nombre del Departamento/Delegación a la que pertenece la institución.			
8	CLAVE DEL PROGRAMA	Dato exclusivo de la Delegación.			
9	NOMBRE DEL PROGRAMA	Dato exclusivo de la Delegación.			
10	FECHA DE ELABORACIÓN	entrega la petición de la requisición.			
H	NO. PROGRESIVO	Anotar el número progresivo del requerimiento.			
12	CLAVE DEL ARTÍCULO	Anotar el número que corresponda a cada artículo.			
13	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Describir el artículo solicitado con especificaciones.			
14	UNIDAD DE MEDIDA	Anotar la lateral de la unidad de medida especifica de acuerdo a la table formato (A-PAQUETE, B-BOTE, C-CAJA, D-CIENTO, E-MILLA JUEGO, K-KILO, L-LITRO, M-METRO, P-PIEZA).			
15	CANTIDAD  Anotar la cantidad solicitada y dejar en blanco la autorizada que exclusivo de la Delegación Administrativa.				
16	PRECIO UNITARIO Dato exclusivo de la Delegación.				
17	IMPORTE	Anotar el costo del artículo adquirido.			
18	CLAVE CONTABLE	Dato exclusivo de la Delegación.			
19	OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Describir la justificación de la solicitud de la publicación.			
20	OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	Dato exclusivo de la Delegación.			
21	TOTAL	Dato exclusivo de la Delegación.			
22	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Anotar nombre y recabar firma del titular de la dependencia para respaldar la solicitud.			
23	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Anotar nombre y recabar firma del Director de Administración, para respaldar el suministro de la solicitud, responsabilidad de la Delegación Administrativa.			
24	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Anotar nombre y recabar firma del responsable del Departamento de Programación Presupuestal, responsabilidad de la Delegación Administrativa.			
25	DIRECCIÓN DE FINANZAS	Anotar el nombre y recabar las firma del Director de Finanzas, responsabilidad de la Delegación Administrativa.			



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Edición: Primera Fecha: Agosto de 2013 Código: 205102000/04 Página:

PROCEDIMIENTO:

CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LAS CIENCIAS.

#### **OBJETIVO**

Mejorar los acuerdos para la operatividad del Programa del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatorias de las Ciencias, "SEVIC", mediante la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Estatal, para mantener presentes los puntos de la cláusula del contrato del fideicomiso del programa a fin de impulsar el sistema de enseñanza vivencial e indagatoria de las Ciencias en el Estado de México.

#### **ALCANCE**

• Adlica a la Coordinación Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, encargada de la organización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Técnico.

#### REFERENCIAS

- Lev de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Título Tercero: De las Responsabilidades
   Administrativas. Capítulo II: De la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, Artículo 42, Fracción I. Gaceta del Gobierno, II de septiembre de 1990 y modificaciones del 21 de Diciembre 1998.
- Contrato del Fideicomiso F/2001433-1 del Programa "SEVIC" México. Séptima Cláusula: Funcionamiento del Comité Técnico. Inciso A.- Convocatorias.
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación. Apartado referente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal. Gaceta del Gobierno, 11 de mayo de 2012.

#### RESPONSABILIDADES

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, a través del Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC", es el encargado de convocar a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Técnico Estatal.

El Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Comunicarse vía telefónica cada seis meses a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, para consensar la fecha para convocar a Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria al Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".
- Instruir al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para que elabore la propuesta de carpeta para la sesión.
- Otrogar su visto bueno a la carpeta de trabajo para la sesión ordinaria y/o extraordinaria.
- Antefirmar los oficios de convocatoria a sesión ordinaria y/o extraordinaria y recabar firma del Subsecretario.
- Revisar el acta de sesión ordinaria y/o extraordinaria e instruir al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC"
   para que obtenga la firma de validación de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación.

La Contraldría Interna de la Secretaría de Educación deberá:

- Válidar la estructura de los asuntos a tratar que contiene la carpeta de trabajo de la sesión ordinaria o extraordinaria.
- Conocer y firmar el Acta de Sesión de trabajo del Comité Técnico Estatal.

Los Integrantes del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberán:

 Recibir oficios originales de convocatoria a la sesión del Comité Técnico Estatal del programa "SEVIĆ" de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Acudir a la Sesión del Comité Técnico en la fecha y hora establecida.

El Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Elaborar la propuesta de la carpeta de trabajo para la sesión ordinaria y/o extraordinaria.
- Presentar la Carpeta de Trabajo a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, para obtener sugerencias u
  observaciones.



- Informar al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal que la carpeta de trabajo fue validada por la Contraloría Interna.
- Instruir ai Personal de la Coordinación, que realice la reproducción de la carpeta de trabajo.
- Instruir a la Secretaria de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC", la elaboración de los oficios de convocatoria para la sesión del Comité.
- Preparar oficios de convocatoria a la sesión del Comité, ordinaria y/o extraordinaria y anexarles la carpeta de trabajo correspondiente.
- Asistir el día, hora y lugar a la sesión ordinaria/extraordinaria.
- Elaborar el Acta de la sesión ordinaria/extraordinaria de acuerdos y comentarios vertidos por los Integrantes del Comité.
- Obtener en el Acta el visto bueno del Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y obtener la firma de cada uno de los integrantes.
- Resguardar el acta debidamente firmada para la próxima sesión del comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".

El Personal de la Coordinación Operativa Estatal del programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

- Reproducir la carpeta de trabajo para la sesión ordinaria y/o extraordinaria para cada uno de los Integrantes del Comité Técnico Estatal del programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- Entregar los oficios de convocatoria y la carpeta de trabajo a cada uno de los Integrantes del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".
- Asistir el día, hora y lugar a la sesión y solicitar a cada Integrante que realice su registro.

La Secretaria de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC" deberá:

 Elaborar los oficios de convocatoria para la Sesión del Comité que se entregarán a los integrantes del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".

La Secretaria de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal deberá:

Obtener en los oficios de convocatoria a sesión, la firma del Subsecretario de Educación Básica y Normal.

El Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

 Entregar los oficios de convocatoria a sesión a la Secretaria de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal para firma, obtener acuses y entregarlos al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

El Mensajero de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal deberá:

 Entregar oficios firmados por el Subsecretario de Educación Básica Normal, a la Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

La Secretaria de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal deberá:

Recibir oficios originales de convocatoria a la sesión del Comíté Técnico Estatal del programa "SEVIC".

**DEFINICIONES** 

- SEVIC.-

Son siglas con la que se define al Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias.

- Programa.-

Refiérase al Programa del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias.

Acta.-

Relación por escrito de lo sucedido, tratado o acordado en una junta o reunión.

**INSUMOS** 

Convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria al Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".

RESULTADOS

- Acta de Acuerdos convenidos en la sesión del Comité Técnico Estatal firmada por los integrantes.

INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No existe interacción con otros procedimientos.

#### **POLITICAS**

- Posterior a la firma del Acta de la Sesión del Comité del Programa "SEVIC", que tiene la función de respaldo para el uso de los recursos financieros y materiales, se procederá a realizar la planeación y ejecución de las actividades planteadas.
- Sin excepción alguna el Acta de la Sesión del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC" deberá estar firmada por todos los integrantes de dicho Comité y por el Contralor Interno de la Secretaría de Educación, a fin de que tenga validez.

#### DESARROLLO:

CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LAS CIENCIAS.

No.

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

**ACTIVIDAD** 

 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Cada seis meses se comunica vía telefónica, a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, para consensar la fecha para convocar a sesión ordinaria o extraordinaria al Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC". Una vez acordada la fecha, hora y lugar de la sesión, indica verbalmente al Coordinador Operativo Estatal del programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para que elabore la propuesta de carpeta para la sesión.

 Coordinador Operativo Estatal del programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe indicación verbal, se entera, elabora la propuesta de la carpeta de trabajo para la sesión, integrada por la convocatoria para la sesión, orden del día, asuntos para acuerdo de la sesión, relación de documentos en cartera, acuerdos pendientes de cumplimiento, informe del titular del Organismo Auxiliar o Fideicomiso y anexos y la entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su revisión.

3. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Revisa la propuesta de la carpeta de trabajo para la sesión y determina:

Si la propuesta de la carpeta tiene observaciones, las marca en la

misma y devuelve al Coordinador Operativo Estatal del Programa

4. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal ¿Existen observaciones

Básica y Normal.

5. Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

"SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Recibe propuesta de la carpeta con observaciones, las corrige y la entrega nuevamente al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación

Se conecta con la operación No.3.

6. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal La propuesta de carpeta no tiene observaciones:

Otorga su visto bueno de forma verbal, e instruye al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, para que la entregue en la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación para su validación.

7. Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

Recibe carpeta de trabajo para sesión e indicaciones, se entera y acude a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación para entregar la carpeta y obtener sugerencias u observaciones referentes a la estructura de los asuntos que contiene.

Se realiza lectura, revisión y los cambios pertinentes en la misma Contraloría Interna de la Secretaría de Educación.

Una vez que obtiene la validación de la Contraloría informa verbalmente al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, que la carpeta de trabajo ya está validada y se la entrega.



## No. UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

#### **ACTIVIDAD**

 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Se entera, recibe la carpeta de trabajo para sesión, la entrega e instruye verbalmente al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, para que realice la reproducción de la carpeta para cada uno de los integrantes del Comité Técnico Estatal del Programa y haga entrega de la misma.

 Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe carpeta de trabajo para sesión e indicaciones verbales, entrega la carpeta, instruye al Personal de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC", para que realice la reproducción de la carpeta; y a la Secretaria de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC", para que elabore los oficios de convocatoria para la sesión del Comité, que serán remitidos para firma del Subsecretario de Educación Básica y Normal.

 Personal de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Reciben carpeta e indicación, reproduce la carpeta para cada uno de los Integrantes del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC" y se las entrega al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica.

 Secretaria de la Coordinación Operativa Estatal del Programa "SEVIC" Recibe instrucción, elabora los oficios de convocatoria para la sesión del Comité originales y los entrega al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC".

 Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe las carpetas de trabajo para la sesión del Comité; así como los oficios de convocatoria originales para la Sesión del Comité y se los entrega al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para su visto bueno.

Recibe oficios originales, se entera, da su visto bueno a cada oficio

a través de su antefirma y los devuelve al Coordinador Operativo

Estatal del Programa "SEVIC" para que obtenga la firma del

13. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Resguarda las carpetas de manera temporal.

14. Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Subsecretario de Educación Básica y Normal.

Recibe oficios con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, obtiene copias para acuse y se los entrega al Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal para que los entregue en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

 Mensajero de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe oficios y copias, los entrega a la Secretaria de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y recibe acuses, posteriormente los entrega al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

 Secretaria de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal Recibe oficios en original y copia para firma del Subsecretario de Educación Básica y Normal, sella acuses y devuelve.

Aplica procedimientos internos, obtiene firma, en los oficios de convocatoria, obtiene copias para acuse de recibo y se los entrega al Mensajero de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a fin de que sean turnados al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

Una vez que obtiene los acuses, los archiva.



agina 30		DEL GOBIERNO	II de octubre de 2013
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACT	ΓΙVIDAD
17.	Mensajero de la Subsecretaría d Educación Básica y Normal		original y copia y los entrega a la poyo a la Educación Básica y Normal,
		Entrega los acuses a la Secret Básica y Normal.	taria de la Subsecretaria de Educación
	Secretaria de la Unidad de Apoyo a Educación Básica y Normal		convocatoria a la Sesión del Comité a "SEVIC", sella acuses y devuelve al
			ados Ios entrega al Coordinador na "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a
19.	Coordinador Operativo Estatal d Programa "SEVIC" " de la Unidad d Apoyo a la Educación Básica y Normal	le Estatal del Programa "SEVIC" de recibo, anexa a cada oficio	Convocatoria a la sesión del Comité " firmados, obtiene copias para acuse o una carpeta de trabajo y se los turna ción Operativa Estatal el Programa
		Espera la fecha de sesión.	
		Se conecta con la Operación	No. 23.
	Personal de la Coordinación Operativ Estatal del Programa "SEVIC" de Unidad de Apoyo a la Educación Básica Normal	la conjunta con el Mensajero d y Básica y Normal, realizan la e	opia, con carpetas anexas y de manera e la Unidad de Apoyo a la Educación entrega a cada uno de los Integrantes del Programa "SEVIC" y obtienen
			a de los acuses, las archiva y entrega Secretaria de la Subsecretaría de
	ntegrantes del Comité Técnico Estatal d Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoy a la Educación Básica y Normal	0 1	carpeta de trabajo anexa, sellan acuse guarda de manera temporal oficio y
		El día, hora y lugar, asisten a l	a Sesión.
	Secretaria de la Subsecretaría d Educación Básica y Normal	le Recibe acuses originales y los	archiva.
23.	Coordinador Operativo Estatal de Programa "SEVIC" de la Unidad	Coordinación. Coloca una g	ción y da indicaciones al Personal de la grabadora en la mesa de trabajo a fin uditiva para elaborar el Acta o a la sesión.
	Personal de la Coordinación Operativ Estatal del Programa "SEVIC" de Unidad de Apoyo a la Educación Básica Normal	la recibe indicaciones y confor	en el que se llevará a cabo la Sesión, me van llegando los integrantes del gistren su asistencia, recaban lista y
	Coordinador Operativo Estatal de Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoy a la Educación Básica y Normal	o considerando los acuerdos	ón inicia la elaboración del Acta, y comentarios vertidos por los de la palabra y se la entrega al Jefe de

bueno.

26. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Recibe el Acta, se entera de su contenido otorga su visto bueno a través de su antefirma e instruye verbalmente al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, para que la turne a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación para su conocimiento y firma.

la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, para su visto

No.

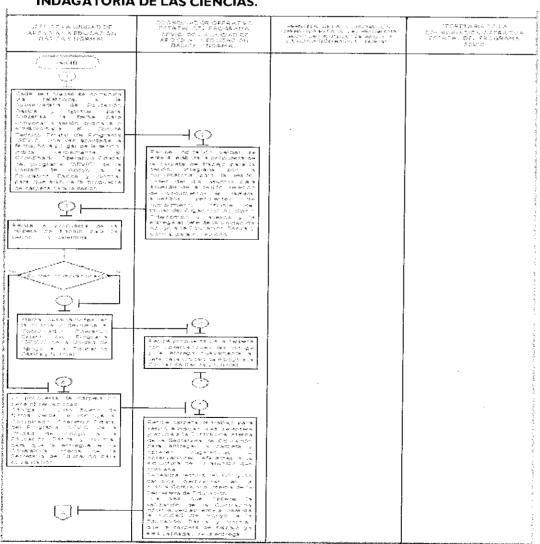
#### UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO

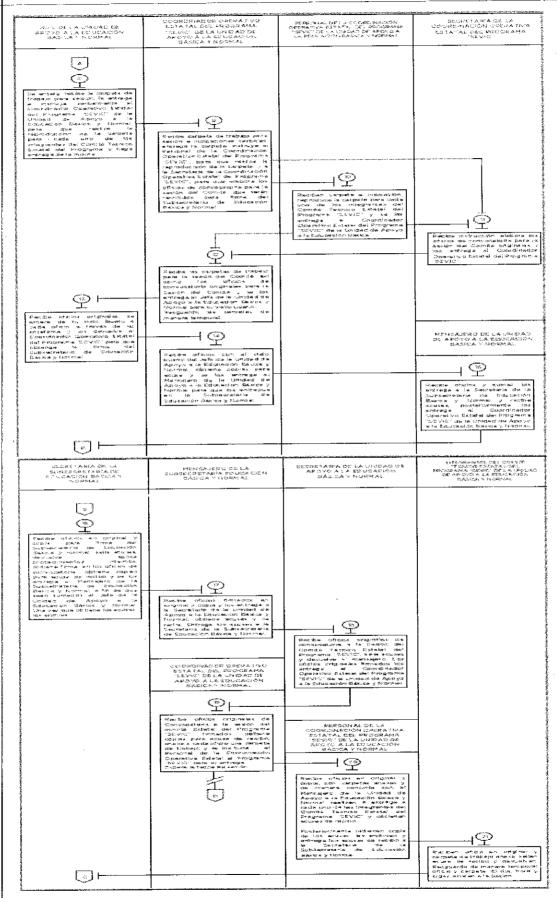
#### **ACTIVIDAD**

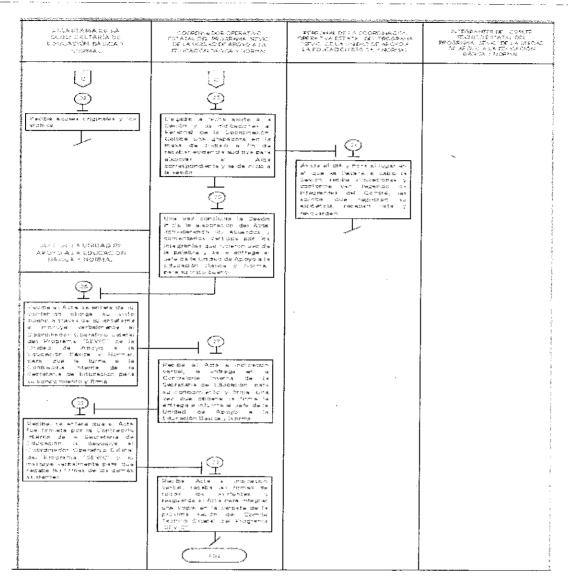
- Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Recibe el Acta e indicación verbal, la entrega en la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, para su conocimiento y firma.
- 28. Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Una vez que obtiene la firma, entrega el Acta e informa al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- 29. Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
- Recibe, se entera que el Acta fue firmada por la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, la devuelve al Coordinador Operativo Estatal del Programa "SEVIC" y lo instruye verbalmente para que recabe las firmas de los demás asistentes.

Recibe Acta e indicación verbal, recaba las firmas de todos los asistentes y resguarda el Acta para integrar una copia en la carpeta de la próxima sesión del Comité Técnico Estatal del Programa "SEVIC".

# DIAGRAMA: CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LAS CIENCIAS.







#### **MEDICIÓN**

#### Indicador para medir el cumplimiento de los acuerdos:

Número de Acuerdos del Comité Técnico

del Programa

X 100 = Porcentaje de acciones realizadas.

Número de Actividades Planeadas

#### Registro de evidencias:

- Acuses de oficios para convocar a la Sesión del Comité Técnico Estatal del Programa para Impulsar el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias.
- Carpetas integradas para la Sesión del Comité.
- Lista de asistencia a la Sesión de trabajo.

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS** 



Edición:	Primera	
Fecha:	Agosto de 2013	,
Código:	205102000	
Página:	VII	

#### V. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	<b>Decisión.</b> Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continua.
L	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
+	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.



Edición:	Primera	_
Fecha:	Agosto de 2013	
Código:	205102000	
Página:	IX	

#### VI. REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición, Agosto de 2013. (Elaboración del Manual de Procedimientos).

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	X

#### VII. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en resguardo de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Subsecretaría de Educación Básica y Normal.
- Dirección General de Educación Básica.
- Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.
- Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	Xi

#### IX. VALIDACIÓN

#### Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal

Secretario de Educación (Rúbrica).

#### L. C.P. y A.P. Jorge Alejandro Neyra González

Subsecretario de Educación Básica y Normal (Rúbrica).

#### Lic. Aurelio Robles Santos

Subsecretario de Planeación y Administración (Rúbrica).

#### L. C.P. y A.P. Pedro Rojas Chavarría

Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (Rúbrica).

#### Ing. Juan Suárez López

Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática (Rúbrica).

Edición:	Primera
Fecha:	Agosto de 2013
Código:	205102000
Página:	XII

#### IX. CRÉDITOS

El Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal fue elaborado por personal de la misma y de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática de la Secretaría de Educación, con la aprobación técnica y visto bueno de la Dirección General de Innovación, a través de la Dirección de Organización y participaron en su integración los siguientes servidores públicos:

#### Secretaría de Finanzas

#### Dirección General de Innovación

Lic. Alfonso Campuzano Ramírez Director de Organización

Lic. Adrián Martínez Maximiano
Subdirector de Desarrollo Institucional "A"

Lic. Gerardo José Osorio Mendoza Jefe del Departamento de Mejoramiento Administrativo I

> Lic. Inés Mondragón Reyes Jefe de Analistas

#### Secretaría de Educación

#### Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

Lic. Martha Patricia Alarcón Cárdenas Coordinadora de Vinculación y Enlace ante los Subsistemas Educativos

Lic. Lourdes Aguilera Méndez Responsable Académica de Nivel de Primarias de la Coordinación Estatal de Inglés

Profra. Irma Campuzano Iñiguez
Auxiliar Técnico Pedagógico para Impulsar
el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias

#### Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

L.A.E. Miguel Angel Mondragón García Líder de Proyecto

> Ing. Jaime López Coeto Analista Administrativo

C. Ana Laura Luna Mota Analista Administrativo

C. Pryscila González Ruíz Auxiliar Administrativo